

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36615 MADRID

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 259/2012, por auto de 10/10/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Ernesto Rodrigo González, Nif: 51484391-H, con domicilio en la calle Cuenca, 25, 1.º B, CP 28982 Parla (Madrid), 2.º, 2.

2º.- Se acuerda la conclusión del concurso por Insuficiencia de masa activa.

Madrid, 15 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120070835-1